

Quito, 29 de marzo de 2019

Informe de Comisario 2018

Señores:
Accionistas de la Compañía
CONSTRUCTORA GUERRERO M&M S.A.
Presente. -

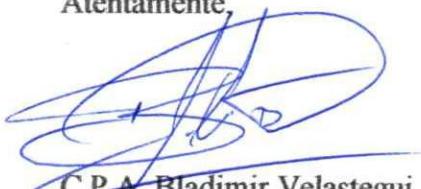
De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías Art. 279 y en calidad de Comisario, he procedido durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, a velar por que las operaciones y procedimientos que la compañía aplica se ajusten a la Ley, a los Estatutos, a los Reglamentos Internos a la técnica y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los Principios de Contabilidad y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas,

Soportado en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que una Auditoría, sea diseñada y realizada para tener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes y como parte de mis responsabilidades he revisado y probado satisfactoriamente el funcionamiento de los sistemas de control interno en la medida que considere necesaria para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de: los activos de CONSTRUCTORA GUERRERO M&M S.A., así como también he verificado el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros no incluyen errores importantes que pueden afectar la situación financiera de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto recomiendo su aprobación.

Atentamente,



C.P.A. Bladimir Velastegui

COMISARIO

Registro: 17-1939

RUC: 1715511026001